

Con parte de Andres Perez de Tudela, se han pre-
 sentado en la Camara varios Papeles, pretendien-
 do se le despache Titulo de un Oficio de Procura-
 dor del Numero de esa Ciudad, en lugar de Ju-
 an Perez Menduina perpetuo por suyo de he-
 reedad: Y estando resuelto que antes de ejecu-
 tarlo, informe esa dicha Ciudad, si el referi-
 do Andres Perez de Tudela, es persona de bue-
 na vida y costumbres, si concurren en el la
 suficiencia y avilidad que se requiere para
 ejercer el Oficio que solicita, o si tiene algu-
 na nulidad que le incapacite hacerlo: Pre-
 bengo a S^m todo lo expresado para que com-
 bocando el Ayuntamiento de esa referida
 Ciudad, por cedula ante diem y expresion del
 efecto para que es informen sus Capitulares
 en Razon de ello con la mayor individualidad,

mil setecientos y noventa e han formado las
[Signature]

